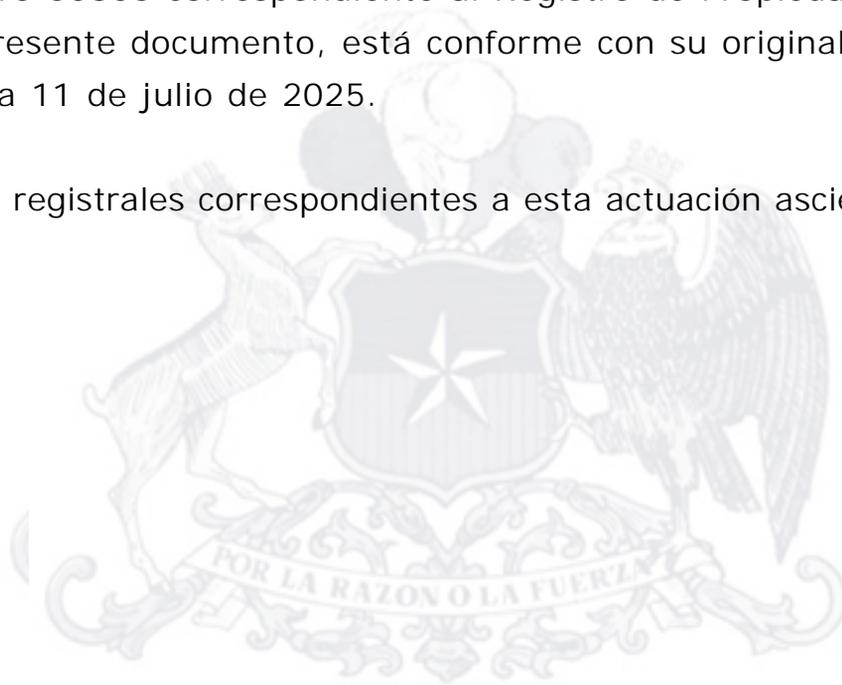


Registro de Propiedad

Copia con Vigencia

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago certifica que la inscripción de fojas 35039 número 50306 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2018, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día 11 de julio de 2025.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$ 4600.



Santiago, 14 de julio de 2025.

Carátula 24011930

asilva



N°50306 Santiago, ocho de mayo del año dos mil
JP/RZ/PH dieciocho.- Don SALVADOR ROBERTO MATURANA
C: 13432986 ROGERS, C.I. 15.725.486-3, casado, bajo el
COMPRAVENTA régimen de separación de bienes, de este
CONSTRUCCIONES domicilio, es dueño del departamento número
E INMOBILIARIA setecientos tres A del séptimo piso de la Torre
SUDAMERICANA A, del Edificio Plaza Santo Domingo, con acceso
LIMITADA por calle Santo Domingo número mil setecientos
A treinta y seis, Comuna de Santiago, Región
SALVADOR Metropolitana, de acuerdo al plano archivado
ROBERTO con el número 5817, 5817 guión A al 5817 guión
MATURANA ROGERS J; y dueño además de derechos en proporción al
REP: 53179 valor de lo adquirido en unión de los otros
B: 1853215 adquirentes en los bienes comunes entre los
F: cuales se encuentra el terreno, que deslinda:
NORTE, en veintiocho coma cuarenta y nueve
metros con calle Santo Domingo; SUR, en
veintiocho coma sesenta y siete metros con
predio colindante o propiedad de don Feliciano
Gutiérrez y con propiedad de doña Dolores
Mandiola Bañados y con Casa de don Jesús
Castillo; ORIENTE, en sesenta coma dieciséis
metros con propiedad de don Hilario Urteta;
PONIENTE, en cincuenta y ocho coma noventa y
nueve metros con Sucesión de don Juan Arévalo.-
Lo adquirió por compra a la sociedad
CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA SUDAMERICANA
LIMITADA, de este domicilio, según escritura de
fecha veintiuno de marzo del año dos mil
dieciocho, otorgada en la notaría de esta
ciudad, de don Cosme Fernando Gomila Gatica,
Repertorio Número 3714, por el precio de DOS
MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO COMA OCHO MIL

NOVECIENTAS UNIDADES DE FOMENTO, que se paga en la forma y condiciones establecidas en la escritura.- El título anterior está a Fojas 9619 Número 14557 del año 2012 y a Fojas 13415 Número 20424 del año 2012.- Rol de avalúo número 194-270, Comuna de Santiago.- Requirente: Metlife Chile Mutuos Hipotecarios S.A.- LUIS MALDONADO C.

Fin del Texto